

ACTA: En Montevideo, el 24 de junio de 2016, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo N° 19 "Servicios profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", Subgrupo N° 10, "Estaciones de servicio, Gomerías y Estacionamientos"** integrado por los Delegados del Poder Ejecutivo: Dres Beatriz Cozzano y Carlos Rodríguez; el Delegado Empresarial: Dr Alvaro Nodale en representación de ANMYPES y GECONEU y los Delegados de los Trabajadores: Sres Federico Cicero, Raúl Villalba y Gabriel Ramos en representación de la UNTMRA:-----

HACEN CONSTAR QUE:

PRIMERO: Se procede a fijar el porcentaje de incremento correspondiente al ajuste salarial para el personal de Gomerías y Estacionamientos, en aplicación de lo dispuesto en el acta de Consejo de Salarios suscrita el día 30 de diciembre de 2015 registrada y publicada de conformidad a la normativa vigente.-----

SEGUNDO: Ajuste de gomerías En virtud de lo establecido en la cláusula décima del acta de Consejo de Salarios de 30 de diciembre de 2015 los salarios mínimos de las categorías administrativo y operario al inicio pertenecientes a Gomerías ajustaran **6,33%**, en tanto que los de la categoría medio oficial y oficial **5,81%**-----

Los trabajadores de Gomerías sobrelaudados, que al 30 de junio de 2015 percibían menos de \$13.200 y \$ 15.400 respectivamente recibirán igual porcentaje, en tanto que los que percibían más de los referidos montos recibirán **4,5%** de aumento.-----

TERCERO: En consecuencia los salarios mínimos de Gomerías al 1º de julio de 2016 serán:-----

	Valor hora	Mensual
Oficial	\$91,46	\$18.292
Medio Oficial	\$ 83,34	\$16.667
Operario al inicio*	\$ 77,05	\$15.408
Administrativo		\$16.597

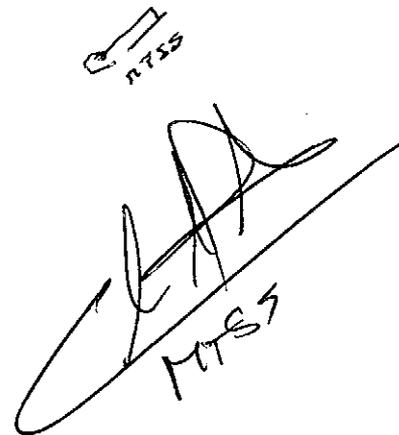
CUARTO: Ajuste de estacionamientos Los salarios mínimos de estacionamientos ajustaran **5,81%** por lo que el salario mínimo del sector será \$16.559. Los trabajadores que al 30 de junio de 2015 percibían entre \$13.200 y \$15.400 recibirán el mismo porcentaje en tanto que los que estaban por encima de \$15.400 tendrán un ajuste de **4,5%**.-----

Leída firman de conformidad.-----


untmra


Cicero


untmra


MTR

DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 8 de Julio de 2016

Pase a División Documentación y Registro.

JUAN ALBERTO CASTILLO
Director Nacional de Trabajo
MTSS

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS**

Montevideo, **12 JUL 2016**

Reg. Con el N° **1049/2016**

Folio, **01** al **02**

Grupo **19**

Sub-Grupo **10**

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

Por Div. Doc. y Registro

Esc. Ma. del **CARMEN LARIA**
Directora (a) Div. Doc. y Registro